

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 3313

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Rubén O. Telechea, al cargo de miembro de la Junta Directiva del Instituto de Postgrado e Investigación Técnica, y

CONSIDERANDO:

La propuesta realizada en la presente sesión de cubrir dicho cargo por el Dr. Julio Daniel Carson.

Que el mencionado profesional cuenta con suficientes antecedentes académicos universitarios.

Lo tratado por este cuerpo en la sesión del día de la fecha.

Que por razones de ordenamiento administrativo resulta conveniente integrar en un sólo cuerpo normativo la totalidad de los integrantes de la mencionada Junta Directiva.

Por ello, el

CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- *Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rubén O. Telechea.*

ARTICULO 2°.- *Desígnese en su reemplazo al Dr. Julio Daniel Carson.*

ARTICULO 3°.- *Con las modificaciones mencionadas en los artículos que anteceden la Junta Directiva del Instituto de Postgrado e Investigación Técnica queda integrada por los siguientes profesionales:*

Dr. Omar Ismael Santiago -Consejero Titular-

Dr. Claudio Pedro Gómez -Mesa Directiva-

Dr. Adolfo José García -C.A.P.I.-

Dra. Irma Beatriz Valdez -Universidad-

Dra. Ana María Buzzi -Universidad-

Dr. Julio Daniel Carson -Universidad-

ARTICULO 4°.- *Deróguese la Resolución de CD N° 3290.*

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese al profesional designado, al IPIT, a las Delegaciones y Receptorías de este Consejo Profesional, a las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, a la FACPCE y a la Oficina de Prensa y Difusión. Cumplido, archívese.

ACTA CD. N° 833 – 22/08/08.-

*Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio C. Giannini
Contador Público
Presidente*

aja/RAT